

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 197 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alfonso Sánchez García contra la empresa Estructuras y Forjados San Dámaso, S.L., y Promociones Bupresto, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto:

En Talavera de la Reina, a 27 de abril de 2010.

Hechos:

Primero.—En las presentes actuaciones seguidas a instancia de don Alfonso Sánchez García contra Estructuras y Forjados San Dámaso, S.L., Promociones Bupresto, S.L., y Fogasa, en materia de reclamación de cantidad, despachada ejecución por importe de 8.814,03 euros de principal, más 1.542,46 euros que provisionalmente se fijan para intereses de demora, y 1.337,14 euros de costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—De conformidad con el artículo 252 de la L.P.L. y artículos 584 y siguientes de la L.E.C., procede acordar el embargo de bienes de la ejecutada hasta cubrir el importe antes mencionado.

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo de los bienes que se pudieran encontrar en el domicilio de la empresa ejecutada Estructuras y Forjados San Dámaso, S.L., librándose por ello testimonio de la presente resolución librese testimonio de la presente resolución con notificación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Talavera de la Reina al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir: 8.814,03 euros de principal, más 1.542,46 euros que provisionalmente se fijan para intereses de demora, y 1.337,14 euros de costas sin perjuicio de posterior liquidación, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la fuerza pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones Bupresto, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 29 de septiembre de 2010.—La Secretaria Judicial, Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-10504